

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2020

Viernes 24 de abril

Núm. 47

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

	<b><u>PAG.</u></b>
ALCONABA	
Licencia ambiental .....	742
ALMALUEZ	
Obra 24 PD 2020 .....	742
BARCA	
Ordenanza de bienes inmuebles .....	742
Obra 47 PD 2020 .....	743
BERATÓN	
Instalación depuradora PD 20/21 .....	743
CENEGRO	
Presupuesto 2020 .....	743
FUENTESTRÚN	
Presupuesto 2020 .....	744

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:  
Nombre y apellidos/Razón Social: Juan Carlos Palomar Arroyo-Alpasa Hormigones, S.L.  
NIF/CIF: B4222314.

Para la del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad: Central do-  
sificadora para la elaboracion de hormigones, a instalar en Alconaba, Polígono 10, Parcela 84.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de  
Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días des-  
de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se  
vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren  
pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias mu-  
nicipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a  
disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [alconabasedelectro-  
nica.es](http://alconabasedelectro-<br/>nica.es).

Alconaba, 17 de abril de 2020.– La Secretaria, María del Mar Gómez.

792

**ALMALUEZ**

El Alcalde de este Ayuntamiento, en virtud de Resolución de Alcaldía de 17 de abril de 2020,  
aprobó el Proyecto técnico de obra número 24 del Plan Diputación para 2020, denominado  
“Sustitución de Redes y Pavimentación Plaza Las Eras en Almaluez” , ascendiendo el importe  
total de la obra a veinticinco mil (25.000) euros; veinte mil seiscientos sesenta y un euros con  
dieciséis euros (20.661,16€) y cuatro mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro  
(4.338,84 €) de IVA y redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Mi-  
llán de Miguel.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde  
el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados pue-  
dan presentar las reclamaciones pertinentes.

Almaluez, 17 de abril de 2020.– EL Alcalde, Ramiro Marco de León.

793

**BARCA**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2020, se  
acordó modificar el art. 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre bienes inmue-  
bles, el cual queda redactado de la forma siguiente:

*Artículo 7º.-*

Los tipos de gravamen, teniendo en cuenta los establecidos en el art. 73.1 y 2 y en uso de las  
facultades que se confiere a los Ayuntamientos quedan fijados en los siguientes porcentajes to-  
tales:



- A) Bienes inmuebles de naturaleza rústica 0,35%.
- B) Bienes inmuebles de naturaleza urbana 0,45%.
- C) Bienes inmuebles de características especiales 1,3%.

El presente anuncio se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados en agravio si se creen perjudicados. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Barca, 9 de abril de 2020.– El Alcalde, Francisco Javier Navarro Cuello.

786

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2020, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra "Sustitución redes con pavimentación callejón de la calle Larga y final de la calle Cantarranas, obra número 47 del Plan Diputación 2020, que ha sido redactada por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Dña. Candela Ciria Moreno, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veinticinco mil euros (25.000), el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Barca, 9 de abril de 2020.– El Alcalde, Francisco Javier Navarro Cuello.

791

### **BERATÓN**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2020, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra "Instalación depuradora de aguas residuales", obra incluida en el Plan Diputación 20/21, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 40.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Beratón, 14 de abril de 2020– La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar.

790

### **CENEGRO**

#### **PRESUPUESTO GENERAL 2020**

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se Pública el Presupuesto General, resumido por capítulos de esta Entidad para el Ejercicio 2014, y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que fue aprobado provisionalmente por Pleno de la Corporación en sesión de 17 de diciembre de 2019, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 12, de 31 de enero de 2020, y que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

#### **RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL 2020**

BOPSO-47-24042020



### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	700
Ingresos patrimoniales.....	27.200
B) Operaciones de capital:	
Transferencias de capital .....	2.100
TOTAL INGRESOS.....	30.000

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	13.800
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales .....	11.700
Transferencias de capital .....	4.500
TOTAL GASTOS.....	30.000

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Secretario-Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Fuentecambrón, Castillejo de Robledo, Licerias y Miño de San Esteban.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cenegro, 21 de marzo 2020.- El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 798

## FUENTESTRÚN

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuentestrún para el ejercicio 2020 y, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	78.000
Impuestos indirectos.....	2.000
Tasas y otros ingresos.....	7.500
Transferencias corrientes.....	11.500
Ingresos patrimoniales.....	76.000
B) Operaciones de capital:	
Transferencias de capital .....	10.200
TOTAL INGRESOS.....	185.200

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal .....	21.800
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	86.000
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales .....	62.400
Transferencias de capital .....	15.000

### PLANTILLA DE PERSONAL:

a) *Plazas de funcionarios:*

Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter estatal en Agrupación con los municipios de Castilruiz y Suellacabras.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentestrún, 17 de abril de 2020.- El Alcalde, Fernando Pardo Ruiz. 795

BOPSO-47-24042020